

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.
ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 29-2011.

Guatemala, 18 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación, solicita autorización para una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a regularizar las asignaciones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales" del Ministerio de Gobernación, con fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número -- **085** de fecha **17 FEB. 2011**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades superiores del Ministerio de Gobernación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos autorizados;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total:			8,174,722.00	8,174,722.00
8	Ministerio de Gobernación	11	11	1,028,172.00	1,028,172.00
	Ministerio de Gobernación	21	21	7,146,550.00	7,146,550.00

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

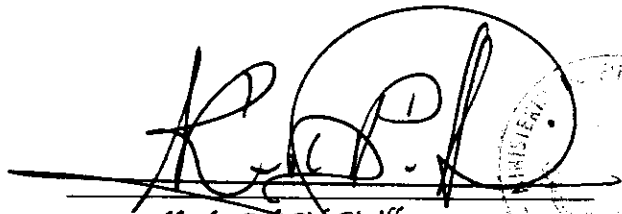
4


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>8,174,722.00</u>	<u>8,174,722.00</u>
Ministerio de Gobernación	<u>8,174,722.00</u>	<u>8,174,722.00</u>
Gastos de Funcionamiento	8,174,722.00	8,174,722.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q.8,174,722.00)**, contenida en el presente Acuerdo, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar los movimientos de asignaciones correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS





Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

